

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61
LA ACEBEDA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2022, con el quórum legalmente establecido y efectuada la correspondiente exposición pública, previa publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, se eleva a definitivo por ausencia de reclamaciones el presupuesto general de la Corporación para el ejercicio económico 2023, que ha quedado en las cifras que, resumidas por capítulos, se indican a continuación:

INGRESOS	PREVISIÓN	GASTOS	CRÉDITOS
1. Impuestos Directos	50.000,00	1. Gastos de Personal	257.750,00
2. Impuestos Indirectos	1.000,00	2. Gastos en bienes corrientes y servicios	104.400,00
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	10.200,00	3. Gastos Financieros	1.000,00
4. Transferencias Corrientes	345.500,00	4. Transferencias Corrientes	2750,00
5. Ingresos Patrimoniales	15.000,00	5. Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
7. Transferencias Capital	100.000,00	6. Inversiones reales	155.800,00
TOTAL INGRESOS	521.700,00	TOTAL GASTOS	521.700,00

Anexo de personal y plantilla
1. Funcionarios:

Con habilitación de carácter nacional:

- Secretario-interventor, grupo/subgrupo A1, nivel 26, en agrupación con los Ayuntamientos de Robregordo (33,34 por 100), Somosierra (33,33 por 100) y La Acebeda (33,33 por 100).
- Auxiliar administrativo, grupo/subgrupo C2, nivel 18, a tiempo completo.

2. Laborales:

Indefinido:

- Operario de servicios múltiples, una plaza, a tiempo completo.
- Limpiadora, una plaza, a tiempo parcial.

Temporal:

- Técnico de turismo, una plaza a tiempo completo.
- Archivero, una plaza a tiempo completo.
- Operario de servicios múltiples, dos plazas, a tiempo completo.
- Operario de jardinería, una plaza, a tiempo completo.

En La Acebeda, a 30 de enero de 2023.—La alcaldesa-presidenta, María Rosa García Blanco.

(03/1.590/23)

